



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4462-D-25
OD 1123

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el programa impulsado por el municipio de Merlo, provincia de Buenos Aires, "Embajadores Merlenses por Malvinas" (aprobado en el consejo deliberante bajo el nombre oficial de Concurso "Malvinas en el Corazón de Merlo"), el cual tiene como objetivo fortalecer la memoria colectiva y reafirmar la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur a partir de un concurso de arte, conocimiento y creatividad que promueve la participación inclusiva de estudiantes del nivel secundario de escuelas privadas y estatales, CENS y FinEs.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....**31 OCT 2025**.....

